

DECRETO REGISTRADO N° 527 /

CONCÓN, 03 MAR 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
5. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. Decreto Presupuestario N°43 de fecha 24.12.2020 en donde aprueba el presupuesto para el año 2021.
8. Decreto Registrado N°389 de fecha 22 de febrero de 2021, en donde se autoriza la contratación en calidad de a Contrata, grado 09° media jornada al Sr. Milloban Ortega Oyanader, desde el 01 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

**DECRETO**

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Registrado N°389 de fecha 22 de febrero de 2021, que autoriza el nombramiento en calidad de a Contrata del **SR. MILLOBAN ARAK ORTEGA OYANADER, RUT N° [REDACTED]** Arquitecto asignado a la Dirección de Obras Municipales, Grado 09° EM, 22 horas semanales, en cuanto a que:

**DONDE DICE:**

En el punto 1:

- “Sr. MILLOBAN ARAK ORTEGA OYANADER, RUT [REDACTED]

**DEBE DECIR:**

En el punto 1:

- “Sr. MILLOBAN ARAK ORTEGA OYANADER, RUT [REDACTED]

2. **NOTIFÍQUESE** el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MANA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/MYG/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

\* Rut de persona  
no corresponde.  
Al notificarlo se  
verifica con C.I.

DECRETO REGISTRADO N° 388 /

CONCÓN, 12 FEB 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
5. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. Declaración Jurada de inhabilidades y autorización para obtener certificado de antecedentes para ejercer cargo público.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°104 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
10. Curriculum Vitae del Sr. Milloban Ortega Oyanader, con Providencia Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE contratación en calidad de a Contrata del Sr. MILLOBAN ARAK ORTEGA OYANADER, RUT: 20.440.422-4, Grado 09° EM, 22 horas semanales, escalafón Profesional, desde el 01 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario, cumpliendo funciones de Arquitecto, Asignado a la Dirección de Obras Municipales.

2. CANCELESE a la persona contratada el sueldo correspondiente al Grado 09°, media jornada, con cargo al Subtitulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.

3. NOTIFIQUESE el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaria Municipal.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.

  
MARÍA ELENA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

- OSC/MEG/MG/evc  
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
  - GESTIÓN DE PERSONAS.
  - REGISTRO SIAPER.
  - INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado